

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5925 GRANADA

Edicto

El Juzgado Mercantil núm. uno de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 673/10, por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil diez, se ha declarado en concurso la entidad Gálvez Frío Industrial, S.L., con CIF núm. B-18636183 y domicilio en Peligros (Granada) C/ Bubion, 69, Polígono Industrial Juncaril y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Admón. Concursal la existencia de sus créditos mediante correo certificado a la siguiente dirección:

Plaza de los Campos, núm.4, 3.º B (C.P. 18009) Granada.

4.º La personación en el presente procedimiento deberá efectuarse mediante escrito independiente del anterior, presentado en forma ante este Juzgado por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el art. 23.1 LC.

Granada, 8 de febrero de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110008951-1